

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<b>1. ENTIDAD:</b> GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> SECRETARÍA DE GOBIERNO
--	---

### **ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Contexto: En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.

Evaluación de Gestión por áreas, dependencias o secretarías: se realiza anualmente el jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, por medio de la cual verifica cumplimiento de las metas institucionales programadas para el plan de

Objetivo: Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Secretarías del año 2021, para que se tenga como uno de los criterios en la evaluación del desempeño individual y para la concertación de los compromisos del periodo 2022.

Alcance: Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Secretarías de la Gobernación de Cundinamarca vigencia 2021, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y registrada por cada una de las Secretarías en el POAI, en cumplimiento al Decreto Ordenanzal 437 de 2020.

Se tomaron como base la información suministrada por la Secretaría de Planeación y Hacienda:

- Plan de Desarrollo Incluidos los ajustes vigencia 2021
- Ejecución Presupuestal
- POAI
- Evidencias remitidas por cada Secretaría

Metodología: La Evaluación de Gestión por dependencia (Secretarías), se realizó en dos frentes:

- Evaluación de Funciones Secretarías que no Tienen Metas.
- Evaluación de Metas: Secretarías que desarrollan actividades dando cumplimiento al Decreto Ordenanzal 437 de 2020. Veintitrés (23) Secretarías.

### **3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:**

**CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA  
MÁS BIENESTAR**

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

- Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca.

**PROGRAMA: CUNDINAMARCA SIN ESTEREOTIPOS**

- Promover la garantía y goce efectivo de los derechos de género que materialicen mayor inclusión, respeto por la diversidad y eliminación de estereotipos.

**Subprograma:** Mujer empoderada y con derechos

- Empoderar a la mujer cundinamarquesa como líder de una sociedad con derechos, bienestar y felicidad, en los ámbitos social, económico, cultural y político.

**PROGRAMA: CUNDINAMARQUESES INQUEBRANTABLES**

- Promover en el departamento acciones de protección social para el restablecimiento de derechos de la población en condiciones especiales, mediante la implementación de medidas de asistencia, atención y rehabilitación, que permitan la consolidación de oportunidades de diálogo y convivencia como pilares de progreso.

**Subprograma:** Ruta de paz:

- Impulsar iniciativas territoriales de construcción de paz que contribuyan a la generación de condiciones de igualdad y equidad y mitiguen las situaciones de violencia en las comunidades.

**Subprograma:** Cundinamarca accesible:

- Garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores; como sujetos de derecho y actores en el progreso del departamento a través del desarrollo de acciones integrales y transversales.

**MÁS INTEGRACIÓN**

- Fortalecer el desarrollo de Cundinamarca con soluciones prácticas basadas en la generación de confianza institucional y territorial, mediante la gestión y organización de las relaciones que se dan entre el departamento y su entorno, desde un enfoque prospectivo donde todos aportamos y todos nos beneficiamos.

**PROGRAMA: Región, conexión inteligente**

Formular de manera conjunta sistemas y proyectos de infraestructura vial, de servicios públicos y de equipamientos que reduzcan los desequilibrios socioeconómicos y culturales, y que además preserven el medio natural.

**Subprograma:** Territorio aliado y seguro

Gestión y acompañamiento para contribuir al desarrollo de proyectos de seguridad y de defensa del territorio.

**MÁS GOBERNANZA**

- Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del Departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.

**PROGRAMA: GESTIÓN PÚBLICA INTELIGENTE:**

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

- Revitalizar la gestión pública mediante el fortalecimiento del talento humano y de los procesos que permitan entender y atender las necesidades de la comunidad integralmente.  
**Subprograma: Mejores instituciones, más eficiencia**
- Mantener las instituciones públicas del Departamento con los recursos administrativos, técnicos y físicos necesarios para garantizar su adecuada operación.  
**PROGRAMA: EMPODERAMIENTO SOCIAL:**
- Incrementar la capacidad de las comunidades para la participación en la formulación e implementación de políticas públicas que construyan estructuras sociales más justas y equitativas.  
**Subprograma: Liderazgo ciudadano:**
- Promover ciudadanos políticamente activos, que incidan positivamente en las decisiones de la administración pública.  
**PROGRAMA: CUNDINAMARCA JUSTA Y SEGURA:**
- Posicionar a Cundinamarca como una región segura, justa y garante de derechos.  
**Subprograma: Instituciones protectoras:**
- Potencializar la labor de la fuerza pública y administraciones locales para la protección de derechos ciudadanos.  
**Subprograma: Derechos humanos, fuerza de la igualdad:**
- Fortalecer la defensa de derechos humanos en el territorio de manera que se respeten las diversidades culturales y sociales.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
144. Garantizar el funcionamiento de 2 casas acogidas para mujeres víctimas de violencias basadas en género y sus dependientes. (MA)	Casas de acogida en funcionamiento (NUM)  2 Casas acogidas	100%	Meta cuatrienio: 2 Casas de acogida en funcionamiento  Para la vigencia 2021 se implementó en las casas de acogida la estrategia "Duplas 2021" Se evidencia informe ejecutivo con las estrategias Duplas y casas acogidas. Siendo el equipo duplas una estrategia con profesionales de áreas psicosociales y jurídicas distribuidos en los 116 municipios del departamento, la cual realizan procesos de atención, articulación y seguimiento a víctimas de violencia asistencia y ejecutan procesos de fortalecimiento institucional, medidas de

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			protección contra todo trato de violencia, asignación de cupo en casa de acogida, el apoyo de la creación y reactivación de los comités municipales de lucha contra la trata de personas, donde se han capacitado comisarías de familia, la creación de ruta municipales, se ha gestionado la creación de comités municipales de lucha contra la trata de personas y la reactivación de comités ya creados. Con esto se ha garantizado la atención y protección a las mujeres víctimas de violencia  <b>casa de acogida 2021</b> Las “casas refugio”, constituye una estrategia líder en procesos de protección y atención integral a las mujeres víctimas de violencias. El proyecto establece una atención integral para el restablecimiento de derechos de los sistemas familiar.  Se observa que de acuerdo con la apropiación total 2021 incluyendo apropiación inicial más modificaciones por valor de \$ 1.404.807.993 facturado \$ 382.243.357 y \$ 375.263.256 pagado de los recursos apropiados.
<b>159. Implementar en 12 provincias del territorio la estrategia de reconstrucción del tejido social en el marco de posconflicto y memoria histórica. (IM)</b>	Provincias con estrategia implementada (NUM)  1 Estrategia	N/A  90 %	Meta cuatrienio: 12 Provincias con estrategia implementada  Se verifican 3 evidencias respecto a la implementación del convenio de asociación entre la Secretaría de Gobierno y la Fundación Festival Internacional de Cine para las víctimas del conflicto con el objetivo de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar en 4 provincias del territorio la estrategia de construcción del tejido social. y memoria histórica, en 20 municipios

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>se anexa listado de asistencia, copia de convenio de asociación SGO-CDASO-330-2021, e informe final del respectivo convenio.</p> <p>Se observa que de acuerdo con la apropiación total 2021 incluyendo apropiación inicial más modificaciones por valor de \$ 100.000.000 Facturado \$ 69.999.930 y pagado \$29.999.999 de los recursos apropiados</p>
<b>160. Brindar asistencia al 100% de los planes de prevención, protección y de contingencia, así como las alertas tempranas que se generen en el departamento para garantizar la protección de los líderes sociales y personas expuestas. (MA)</b>	Asistencia brindada (%)  Asistencia brindada	100%	<p>Meta cuatrienio: 100 Asistencias brindadas</p> <p>Se verifica 3 evidencias respecto a</p> <p>1- Actas del sub comités de prevención protección y garantías de no repetición, 2- Actas de mesas técnicas departamental de amenazados</p> <p>2- Presentación de ruta Departamental de protección de líderes y defensores de derechos humanos y personas en situación de riesgo y amenaza</p> <p>Para la vigencia 2021, se realizaron 12 mesas técnicas de amenazados.</p> <p>La secretaria de Gobierno, realiza Consejos de Seguridad ampliados, presencia institucional en las zonas de conflicto, y defensa de los derechos humanos de quienes se encuentre en situación de riesgo y/o amenaza.</p> <p>Se observa que de acuerdo con la apropiación total 2021 incluyendo apropiación inicial más modificaciones por valor de \$ 91.700.000 Facturado \$ 71.909.661 y pagado \$71.909.661 de los recursos apropiados</p>
<b>161. Atender el 100% de los procesos de asistencia</b>	Solicitudes atendidas (%)	100%	<p>Meta cuatrienio: 100 Solicitudes atendidas</p> <p>Se evidencia 4 Soportes que permite observar que la secretaria de Gobierno en representación del Departamento adelanto 1- la adquisición de</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<b>humanitaria de la población víctima del conflicto armado en el territorio. (MA)</b>	Solicitudes atendidas		<p>ayudas humanitarias en lo cual anexa el contrato No SGO-SASI-302-2021 adquisición de mercados para entregar de ayuda humanitaria a la población víctima del conflicto armado,</p> <p>2- Copia de 5 contratos de prestación de servicios respecto a atención, protección y reparación integral de las víctimas del conflicto.</p> <p>3- Plantillas de entrega de los mercados a los municipios.</p> <p>4- Relación de beneficiados del programa.</p> <p>Se observa que de acuerdo con la apropiación total 2021, por valor de \$ 200.000.000 y se facturó \$194.961.091.</p>
<b>162. Atender el 100% de solicitudes de generación de ingresos y cumplimiento de disposiciones legales de las familias víctimas del conflicto armado del departamento. (MA)</b>	Solicitudes articuladas (%)  Solicitudes articuladas	90%	<p>Meta cuatrienio: 100 Solicitudes articuladas</p> <p>Se evidencia 7 copias de las prórrogas de los convenios entre el departamento y municipios referente a aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para apoyar la implementación de los proyectos de generación de ingresos.</p> <p>Copia de reunión de la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas.</p> <p>Matriz de seguimiento y cumplimiento de sentencias de restitución.</p> <p>Copia de contratación de personal para atender acciones para atender protección y reparación integral de las víctimas del conflicto.</p> <p>Copia de prórroga de contrato SGO-CDCVI-338-2021</p> <p>Se observa que de acuerdo con la apropiación total 2021 incluyendo apropiación inicial más modificaciones por valor de \$ 513.200.000 se determina que se facturó \$396.414.158 y \$352.097.569 pagado.</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<b>163. Financiar la realización del 100% de las actividades de la mesa departamental de víctimas del conflicto armado. (IM)</b>	Actividades Mesa Departamental (%) Actividades de la mesa	100%	<p>Meta cuatrienio: 100 Actividades Mesa Departamental</p> <p>Se evidencia resoluciones de pago de garantías por la cual se reconoce el pago de los apoyos compensatorios a los miembros de la mesa departamental de participación.</p> <p>Copia de CDP de financiación actividades y requerimientos mesa de víctimas, adicionalmente órdenes de compra de adquisición de equipo de cómputo, chalecos Financiar las actividades y requerimientos de los miembros de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas, derivados de la asistencia y participación a los espacios institucionales, de conformidad con lo dispuesto por la ley 1448 de 2011 y el decreto departamental 0153 de 2016.</p> <p>. Financiar las actividades y requerimientos de los miembros de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas, derivados de la asistencia y participación a los espacios institucionales.</p> <p>Se observa que de acuerdo con la apropiación 2021 para esta meta \$ 397.780.383 se Facturó \$ 385.747.346 y pagado \$305.747.346.</p>
<b>177. Garantizar el 80% el cumplimiento de la política pública de discapacidad. (IM)</b>	Cumplimiento PP Discapacidad (%) Cumplimiento plan de implementación	100%	<p>Meta cuatrienio: 100 Cumplimiento Plan de Implementación</p> <p>Se anexan 5 evidencias relacionadas con los avances e información de discapacidad</p> <p>1 – Plan de implementación Política Publica de discapacidad 2020 – 2021 en Excel donde se relaciona seguimiento</p> <p>2 – Indicadores por adjetivos proyectos de políticas públicas de discapacidad Excel de seguimiento por adjetivos</p> <p>3 – Indicadores de seguimiento por ejes estratégicos de las políticas de discapacidad</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>4 – Desarrollo líneas de acción de políticas publicas, seguimiento del plan de trabajo de la meta.</p> <p>5 – Indicador de seguimiento de los comités municipales.</p> <p>Se observa que de acuerdo con la apropiación total 2021 incluyendo apropiación inicial más modificaciones por un valor de \$89.659.977, de los cuales \$83.611.971 fue facturado y pagado \$ 76.671.428.</p>
<b>356. Implementar un plan de seguridad regional. (IM)</b>	Plan de seguridad regional implementado (NUM)	80 %	<p>Meta cuatrienio: 1 Plan de seguridad regional implementado</p> <p>Se evidencia Plan de seguridad regional con el propósito de Consolidar a Cundinamarca como una región segura y justa, e Implementar un plan de seguridad regional”, como respuesta a las necesidades que en materia de seguridad competen al Distrito Capital de Bogotá y al Departamento de Cundinamarca, aunando esfuerzos para lograr un territorio aliado y seguro, plan que se encuentra en proceso de formulación.</p> <p>Se observa que de acuerdo con la apropiación total 2021 incluyendo apropiación inicial más modificaciones por valor de \$ 1.289.830.963 de los cuales, \$ 986.703.885 fue facturado y \$ 813.956.393 pagado.</p>
<b>357. Implementar un plan de defensa estratégica de los recursos naturales y de infraestructura energética. (IM)</b>	Plan de defensa estratégica de los recursos naturales y de infraestructura energética	90 %	<p>Meta cuatrienio: 1 Plan de defensa estratégica de los recursos naturales y de infraestructura energética implementado</p> <p>Se presenta actas de socialización, reuniones de seguimiento descripción de avances, exposiciones respecto actividades desarrolladas y reuniones con los municipios</p> <p>Adicionalmente la presentación la formulación, seguimiento, presentación de talleres, actas de reunión de gerencia respecto a plan de defensa</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

	implementado (NUM)		<p>estratégico de los recursos naturales y de infraestructura energética y Planes Integrales de Seguridad y Convivencia formulados en el Distrito y el Departamento.</p> <p>Se relacionan 31 contratos de prestación de servicios que permiten fortalecer la estructuración del plan de defensa estratégica que propenda por la conservación de los recursos naturales y la salvaguarda de la infraestructura energética entre Bogotá y el Departamento</p> <p>Igualmente, un seguimiento al plan integral de seguridad ciudadana convivencia y justicia de la región metropolitana. El cual se encuentra en proceso de formulación.</p> <p>Se observa que de acuerdo con la apropiación total 2021 incluyendo apropiación inicial más modificaciones por valor de \$ 852.700.000 de los cuales fue facturado \$ 320.597.643 y pagado \$ 253.602.507.</p>
<b>383. Asistir 5.000 solicitudes de procesos de titulación de predios urbanos y rurales en el departamento. (IM)</b>	Solicitudes atendidas (NUM) Solicitudes atendidas	70 %	<p>Meta cuatrienio: 5000 Solicitudes atendidas</p> <p>Se evidencia la presentación de los documentos de las gestiones y acciones adelantadas con respecto al plan de legalización de predios por la Dirección de formalización donde se observa de las actas de reunión adelantadas respecto a la socialización de la formalización de predios, titulación, saneamiento y legalización de la propiedad inmobiliaria en condiciones de informalidad</p> <p>al seguimiento a la formulación de legalización de predios, donde se evidencia que existen municipios que vienen adelantando el listado de los predios tanto en el orden urbano como rural, que además se continua con uso de suelo, el análisis a la ventanilla única de registro, situación de riesgo de los predios estudio de los títulos,</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>viabilidad de los levantamientos topográficos y la viabilidad de proceso de formulación de los estudios de títulos de los predios a legalizar, contando con la superintendencia de notariado y registro y la dirección de formalización de predios del departamento.</p> <p>Se observa que de acuerdo con la apropiación total 2021 incluyendo apropiación inicial más modificaciones a el valor de \$ 298.200.000 de los cuales \$ 242.461.405 fue facturado y pagado \$223.647.130.</p>
<b>390. Dotar el 100% de los cuerpos de bomberos en el departamento. (IM)</b>	Cuerpos de Bomberos Dotados (%)  Dotación	N/A  0 %	<p>Meta cuatrienio: 100 Cuerpos de Bomberos Dotados</p> <p>La meta 390 no se ejecutó, su cumplimiento se desarrolla por medio de los recursos del fondo bomberil.</p> <p>Se observa que de acuerdo con el POAI existe una apropiación de \$368.266.944 y se determina que no se ejecutó ningún de los recursos apropiados.</p>
<b>391. Intervenir 50 entes territoriales, corporaciones o casas de gobierno con construcción, adecuación o dotación. (IM)</b>	Casas o consejos Adecuados (NUM)  Casas o consejos adecuados	N/A  100 %	<p>Meta cuatrienio: 50 Casas o consejos Adecuados</p> <p>Se evidencia copia de convenios con 12 municipios con los objetos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- “adquisición de materiales y mano de obra calificada para la adecuación y mejoramiento del caí ambiental de la laguna de Fúquene</li> <li>2- aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el municipio de Tibirita para la adecuación de la comisaría de familia en la casa de gobierno del municipio</li> <li>3- aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la adecuación de la infraestructura locativa de la base militar en el municipio de una</li> <li>4- con el municipio de Vianí el</li> </ol>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>mejoramiento de las instalaciones del palacio municipal          Con 16 municipios atendidos          Se observa que de acuerdo con la apropiación total 2021 incluyendo apropiación inicial más modificaciones por valor de \$ 1.000.000.000 se facturó \$962.230.281 y se ha pagado \$ 919.230.281.</p>
<b>420. Implementar el 40% del Plan de la Política Pública de Participación Ciudadana. (IM)</b>	Avance de implementación (%) 1 plan Avance implementación	100%	<p>Meta cuatrienio: 40 Avance de implementación          Se evidencia información relacionada con la Asistencia técnica y capacitación a concejales y secretarios de los municipios de 18 provincia en materia del presupuesto participativo, participación ciudadana, control social, buen gobierno y transparencia en la gestión pública. dirigida a concejales, ediles, consejeros comunales, ediles.          Excel de seguimiento del plan de asistencia técnica.          Copia de actas de sesión del Consejo Departamental de Participación Ciudadana 2021          Copia de los contratos de prestación de servicios profesionales a la dirección de asuntos municipales de la secretaría de gobierno para el seguimiento a la implementación de la política pública de participación ciudadana y demás actividades de carácter jurídico propias de la dirección.          Convenio con el objeto de aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros encaminados a fortalecer la red de lideres sociales en el marco de la implementación de la política pública de participación ciudadana del departamento.          Presentación de la estrategia Cuncejapp, micrositió y manual de funcionamiento.          Capacitación diplomado conjunto en gestión del liderazgo comunitario como</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>herramienta de paz y reconciliación en los territorios</p> <p>Encuesta bienal para el avance de la implementación de la política pública de participación ciudadana</p> <p>Y evidencias de conformación del concejo departamental de participación ciudadana.</p> <p>Se observa que de acuerdo con la apropiación total 2021 incluyendo apropiación inicial más modificaciones por un valor de \$ 1.111.693.138, de los cuales \$ 1.011.701.756 facturado y \$ 872.251.378 pagado.</p>
<b>421. Implementar un plan de fortalecimiento integral que garantice la sana convivencia y participación efectiva de las propiedades horizontales. (IM)</b>	Plan implementado (NUM) Plan	N/A  70 %	<p>Meta cuatrienio: 1 Plan implementado</p> <p>Para el año 2021, no existió programación física para la presente meta, sin embargo, se fortaleció la formulación del plan con talento humano.</p> <p>Se observa en el POAI ejecutado 2021 que de acuerdo con la apropiación total 2021 incluyendo apropiación inicial más modificaciones por un valor de \$ 30.000.000 se facturó y pagó \$ 27.199.953.</p>
<b>440. Atender 1.000 solicitudes para fortalecer la seguridad, convivencia y orden público en el departamento de Cundinamarca (IM)</b>	Solicitudes atendidas (%) Solicitudes financiadas	100 %	<p>Meta cuatrienio: 80 Solicitudes financiadas</p> <p>Informe asistencias técnicas a noviembre 31 de 2021, Caracterización asistencias técnicas en la implementación y seguimiento de los PISCC Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadanas municipales con el propósito de brinden mediante asesorías, acompañamientos y/o capacitaciones. Se atendieron 100 en 44 municipios, acompañamiento de consejos de seguridad, dotaciones a la fuerza pública, implementación de estrategia para disminución de delitos.</p> <p>Se observa que de acuerdo con la apropiación total 2021 incluyendo apropiación inicial más</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>modificaciones por un valor de \$ 14.262.716.221, facturado \$ 10.327.034.595 y pagado \$ 9.410.113.240.</p>
<b>441. Implementar un plan de atención integral y reacción bajo el concepto de seguridad humana. (IM)</b>	<p>Plan implementado (NUM)</p> <p>Plan implementado</p>	100 %	<p>Meta cuatrienio: 1 Plan implementado</p> <p>Se relacionan como evidencia</p> <p>1- Código de policía copia de asistencia de capacitaciones técnicas de la ley 1801 y consejo de seguridad en los municipios de Guaduas, Subachoche, Tocancipá.</p> <p>2- Cultura ciudadana: copia seguimiento de plan de trabajo e informe técnico de la meta reducir la tasa de homicidios a nivel departamental y listado de asistencia</p> <p>3- Informe línea 123 En el año 2021 en la línea de emergencias del departamento de, permitió la recepción de llamadas de los 116 municipios</p> <p>4- Observatorios informes mensuales.</p> <p>5- Productos se observa los twittear pantallazos de la página de la secretaria, participación de la emisora publicaciones donde se a conocer de las actividades adelantadas por la secretaria en materia de seguridad y de igual manera copia de presentación de la estrategia de comunicaciones de la secretaria.</p> <p>Se observa que de acuerdo con la apropiación total 2021 incluyendo apropiación inicial más modificaciones por valor de \$ 6.067.942.453 facturado \$ 5.558.273.916 y pagado \$4.671.355.806.</p>
<b>442. Implementar una estrategia integral para prevenir, controlar y combatir el microtráfico en los municipios</b>	<p>Estrategia implementada (NUM)</p> <p>Estrategia implementada</p>	100%	<p>Meta cuatrienio: 1 Estrategia implementada</p> <p>Se remite las diferentes acciones adelantadas tales como el plan de trabajo, relación de actas con los secretarios de gobierno, copias de asistencia técnica, reporte de encuesta a satisfacción y registro fotográfico de las reuniones</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

del departamento. (IM)			<p>adelantas en los municipios del departamento. Donde se permite visualizar el impacto en la disminución de los delitos respecto al microtráfico</p> <p>Se observa que de acuerdo con la apropiación total 2021 incluyendo apropiación inicial más modificaciones por valor de \$ 626.767.964 facturado \$ 600.157.568 y pagado \$ 535.524.881.</p>
<b>443. Implementar un plan de garantía convivencia, justicia y derechos humanos en el departamento de Cundinamarca amparado desde la constitución política. (IM)</b>	Plan implementado (NUM)  1 Plan	100%	<p>Meta cuatrienio: 1 Plan implementado</p> <p>Se relaciona mesas de trabajo y plan de acción departamental para la garantía de los derechos humanos.</p> <p>Mesa de trabajo respecto a Igualdad, no discriminación y respeto de las identidades.</p> <p>Mesa de Vida, libertad, integridad y seguridad, plan de acción departamental para la garantía de los derechos humanos y derecho internacional, donde se viene posesionando al departamento como un territorio de derechos.</p> <p>Se observa que de acuerdo con la apropiación total 2021 incluyendo apropiación inicial más modificaciones por un valor de \$ 1.350.400.000 facturado \$ 721.576.567 y pagado \$ 714.749.307.</p>
<b>444. Implementar un plan de libertad religiosa, de cultos y conciencia que involucre a los sectores interreligiosos en la construcción de tejido social. (IM)</b>	Plan implementado (NUM)  1 Plan	90 %	<p>Meta cuatrienio: 1 Plan implementado</p> <p>Se anexa los documentos relacionados con 1 – Informe de caracterización sector religioso 2019          2 – Actas de seguimiento de la política pública sobre libertad religiosa, donde se adelanta realizar seguimiento al avance de acuerdo con los procedimientos "formulación de políticas públicas" e "implementación monitoreo y evaluación de políticas públicas en Cundinamarca.</p> <p>3 – Circular 015 relacionada con el seguimiento que se adelanta a la política pública</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>4 – Proceso de formulación de políticas públicas cuyo objetivo es definir los lineamientos para optimizar la agenda p públicas departamentales, sus procesos asociado permitan la orientación y transversalidad institucio</p> <p>5 – Registro fotográfico de seguimiento a que se adelantado a la Política pública de libertad religiosa</p> <p>6 - Respuesta a solicitud de la asamblea departamental sobre Adopción e Implementación de política pública de “Libertad Religiosa y de Culto en Cundinamarca”. Se encuentra en etapa de adopción</p> <p>Se observa que no se encontró reporte en el POAI de los recursos apropiados</p>
<b>445. Implementar una estrategia de atención para adolescentes y jóvenes ofensores e infractores de la ley penal. (IM)9</b>	Estrategia implementada (NUM)	80%	<p>Meta cuatrienio: 1 Estrategia implementada</p> <p>Se adelantando la implementación de la estrategia justicia juvenil restaurativa de la mano del comité de responsabilidad penal adolescente en búsqueda de garantizar rutas de atención a los jóvenes infractores del departamento. Actas de comité, mesas de trabajo con ICBF, informes técnicos CAE de Girardot.</p> <p>Se observa que de acuerdo con la apropiación total 2021 incluyendo apropiación inicial más modificaciones por \$ 871.841.681, facturado \$634.275.998 y pagado \$ 570.419.870.</p>
<b>447. Apoyar a los 116 municipios con la estrategia de caracterización, diagnóstico y/o seguimiento de</b>	(NUM)	Meta nueva	<p>Meta cuatrienio:</p> <p>Se relaciona los contratos de personal prestaciones de servicios profesionales vinculados para adelantar acciones con el objeto de apoyar la actualización de herramientas planes, rutas, protocolos y acompañamiento en los espacios institucionales</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>la población víctima del conflicto armado del Departamento para identificar el goce efectivo de sus derechos.</p>			<p>de las políticas públicas de población víctima del conflicto armado,          Relación de 11 municipios caracterizados con la población caracterización</p> <p>Se observa que no se encontró reporte en el POAI ejecutado en el 2021 de los recursos apropiados, debido a que se incluyeron en la modificación del plan de desarrollo y son nuevas</p>
<p><b>448. Fortalecer los 3 centros regionales de atención a la población víctimas del conflicto armado con dotación, adecuación y/o asesoramiento técnico</b></p>	(NUM)	Meta nueva	<p>Meta cuatrienio:          Se relaciona los contratos de personal prestaciones de servicios profesionales vinculados para adelantar acciones con el objeto de atender las solicitudes de generación de ingresos, gestiones y articulación institucional y las acciones propias para el cumplimiento y seguimiento de las disposiciones legales notificadas al departamento en el marco de la implementación de la política pública de víctimas.</p> <p>Se observa que no se encontró reporte en el POAI ejecutado en el 2021 de los recursos apropiados.</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

## **6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

Una vez realizada la evaluación de Gestión por Dependencias, la Secretaría de Gobierno cuenta con 22 metas a su cargo: (144, 159, 160, 161, 162, 163, 177, 356, 357, 383, 390, 391, 420, 421, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 447, 448). Se observa:

### Análisis Físico de Metas:

0 metas superaron el 100% de cumplimiento.

11 metas lograron cumplir al 100%

8 metas No se cumplieron

1 meta no se programó: (390)

2 metas son nuevas no se programaron

Se alcanzó un 50% de efectividad en el cumplimiento de las metas físicas al 100 %.

### Análisis Financiero (Apropiación Vs Facturación)

se evidencia un promedio de ejecución frente a lo apropiado y lo facturado del 74%,

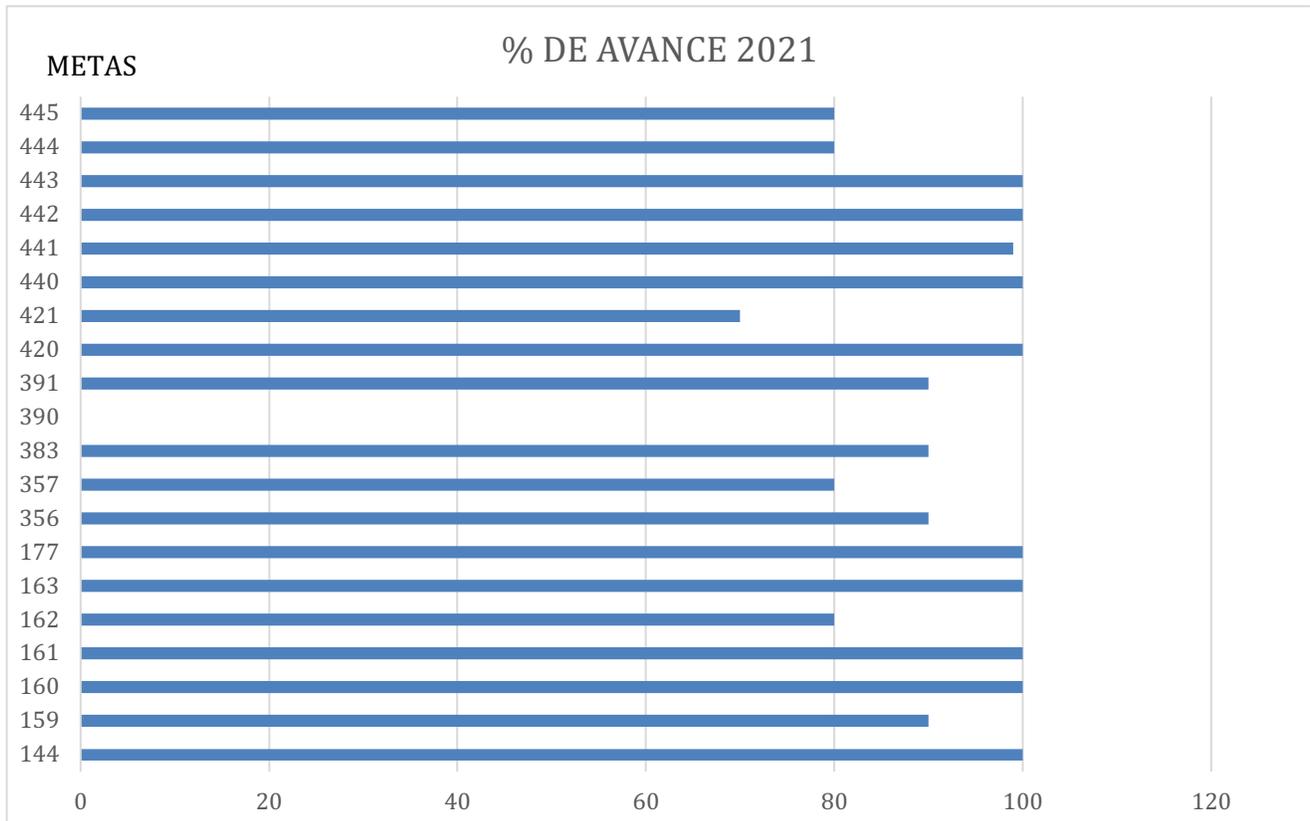
Con respecto a las metas 160, 163, 444, no se apreció reporte de asignación en los recursos y las metas 447, 448 corresponde a metas nuevas.

El incumplimiento al 100 % de las metas corresponde a que 4 alcanzan un promedio del 90% tal como la meta 159 la cual no se ha terminado de ejecutar los convenios de asociación y fortalecer la estrategia de reconstrucción y terminación el desarrollo de los talleres, la meta 162 se requiere se adelante la liquidación de los convenios y fortalecer los proyectos de generación de ingresos, la meta 357 se encuentra en proceso de formulación, faltando su aprobación, fortaleciendo el plan de estratégico de los recursos naturales y la meta 444 se adelantó la caracterización, formulación pero se requiere que se acojan mediante acto administrativo del plan de libertad religiosa, culto y conciencia.

Con un avance del 80 % la meta 356 este plan está en etapa de formulación, donde se requiere generar el documento técnico final de integración del plan de seguridad regional, meta 445 fortalecer la estrategia de atención para adolescente y jóvenes.

Con respecto a las metas con avance del 70% la meta 383 requiere fortalecer los procesos de titulación de predios, la 421 consolidar el plan de fortalecimiento integral que garantice la sana convivencia y participación de la propiedad horizontal para tener un mayor avance en su ejecución.

La meta 390 no se ejecutó. Porque esa es con recursos del fondo Bomberil y no se logró la aprobación



	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

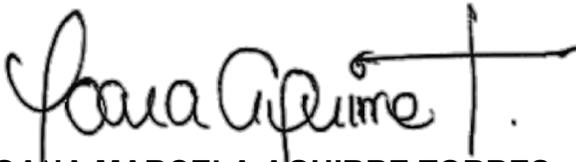
**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Retomar en la planeación de la vigencia 2022, las metas de la vigencia anterior y que se encuentran armonizadas con el actual plan de desarrollo departamental “CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA”, y continuar desarrollando las actividades de las metas propuestas para lograr un mayor avance y lograr acoger mediante acto administrativo las políticas propuestas, para continuar con su desarrollo en función de cumplir de los objetivos institucionales.

Se recomienda verificar los reportes registrados en el POAI ejecutados en el 2021 y si es el caso de corregir los registros que sean necesarios y unificar la información reportada. Y con ello permita una mayor comprensión de lo ejecutado.

**8. FECHA: 10 de febrero de 2021**

**9. FIRMA:**



**YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES**  
**Jefe Oficina de Control Interno**



Elaboró: GONZALO RODRIGUEZ CHIA



Revisó: LUDY ROCÍO VARGAS VARGAS